



MENDOZA, 25 de abril de 2023

VISTO:

Los expedientes electrónicos N^{ros}. 8522/23, 3309/23 y 8523/23 donde obran los pedidos de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en cargos de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por personal de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, en cada una de las actuaciones, corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/15 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad, como así también se incorpora la declaración jurada de cargos y funciones de cada uno de los agentes y el informe de la Dirección General de Personal de Rectorado.

Que las licencias comprendidas en la presente resolución, corresponde en su totalidad a incompatibilidades surgidas de cargos de la planta de esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad de Personal Docente Universitario, generada por las disposiciones vigentes aplicables, que afectan el cargo que desempeña, para cumplir funciones en otro cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, por el período que en cada caso se indica, de acuerdo con lo detallado en el **Anexo Único** que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 165


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

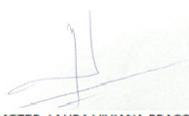
ANEXO ÚNICO

LEGAJO	CUIL	Apellido y Nombres	Cargo en el que se otorga licencia	Espacio/s Curricular/es	Disposiciones aplicables	Funciones o Cargo de mayor jerarquía a desempeñar	Espacios Curriculares	Carreras o sector específico	Período
26178	27-20932263-9	CASTELLINO, María Florencia	Jefe de Trabajos Prácticos (S) EFFECTIVO	-"Tipografía I Básica"	Art. 49º Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto N° 1246/15, Ord. 28/00-CS. y Ord. 12/2000-R. - Art. 45º - E.U.	Profesor Adjunto (S) REEMPLAZANTE	"Tipografía I Básica"	Diseño	Desde el 25/03/23 Hasta el 31/12/23
23.765	27-14528726-5	CAMPASSI, Olga Herminia	Jefe de Trabajos Prácticos (E) EFFECTIVO	- "Análisis de las Formas", -"Taller de Rotación I y II: Pintura", -"Taller de Rotación: Pintura" -"Taller I: Pintura (Optativa Grupo I)	Art. 49º Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto N° 1246/15, Ord. 28/00-CS. y Ord. 12/2000-R. - Art. 45º - E.U.	Profesor Titular (SE) INTERINO	-"Taller de Rotación I y II: Pintura", -"Taller de Rotación: Pintura" -"Taller I: Pintura (Optativa Grupo I),	Cerámica	Desde el 01/03/23 Hasta el 31/12/23
23.881	23-16609098-9	PEPE, Eduardo Gabriel	Profesor Adjunto (S) EFFECTIVO	-"Tipografía I Básica"	Art. 49º Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto N° 1246/15, Ord. 28/00-CS. y Ord. 12/2000-R. - Art. 45º - E.U.	Profesor Titular (SE) INTERINO	-"Tipografía I Básica"	Diseño	Desde 25/03/23 hasta el 31/12/23

RESOLUCIÓN N° 165



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO